

**Informe del Revisor Fiscal  
I- 00117-2018**

A la señora liquidadora de  
**SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO - EN LIQUIDACIÓN**

**Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de **SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO - EN LIQUIDACIÓN**, los cuales comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2017 y los estados del resultado de la liquidación, de cambios en los activos netos de la liquidación y el estado de inventario por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, tanto en su preparación como en su correcta presentación, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades en liquidación en instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades en liquidación de instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Entidad en liquidación, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para fundamentar la opinión que expreso más adelante.

**Fundamentos de la opinión con salvedad al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado a esa fecha.**

1. Como resultado del proceso de confirmación de saldos de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2017, se evidencia como respuesta del Banco Agrario de Colombia un saldo de \$4.882.840.000 correspondiente a 426 depósitos judiciales pendientes de pago, cifra que difiere en \$13.901.237.000 del saldo registrado en los libros de contabilidad (\$18.784.077.000). Al cierre del año 2017 dicha diferencia se encuentra en proceso de verificación y análisis por parte de la Entidad en liquidación.
2. Durante el año 2017 se efectuaron mesas de trabajo con la Administradora de Recursos para la Salud ADRES cuyos resultados arrojaron diferencias entre la información registrada en los libros de contabilidad y los saldos presentados en los archivos extracontables suministrados por el Departamento de Operaciones de la Entidad en liquidación por valor de \$264.238.000, cifra que al cierre del año 2017 se encuentra en proceso de verificación y análisis por parte de la Entidad en liquidación.
3. Al cierre del año 2017 la Entidad en liquidación no incluye contablemente una estimación de las sanciones e intereses moratorios por las retenciones en la fuente que dejaron de ser presentadas y pagadas por el periodo comprendido entre el 1° y el 25 de noviembre de 2015 por valor de \$1.889.029.000. Según mis cálculos, la cifra estimada asciende a una suma de \$3.073.612.000.
4. Al cierre del 31 de diciembre de 2017 se presenta una diferencia de \$1.067.295.000 entre el saldo que la Entidad liquidación presenta en sus registros contables como cuentas bancarias maestras (saldos activos) y el correspondiente a cotizaciones por compensar (saldos pasivos), cuentas que deberían encontrarse conciliadas al cierre del ejercicio.

5. Como resultado del proceso de confirmación con 31 abogados, no se obtuvo respuesta a las solicitudes remitidas de 29 de ellos. Se desconocen los efectos que las respuestas no recibidas puedan generar en los Estados financieros de la Entidad en liquidación al cierre del año 2017.
6. Al cierre del 31 de diciembre de 2017 la Entidad en liquidación se encuentra efectuando la revisión y análisis de los gastos administrativos generados durante el periodo comprendido entre el 25 y el 30 de noviembre de 2015, con el fin de cuantificar el monto a ser reconocido en los libros de contabilidad. Hasta tanto no se culmine con dicho proceso, no es posible establecer el efecto que esta situación generaría en los Estados financieros de la Entidad en liquidación.

### Opinión

En mi opinión, excepto por los efectos que puedan tener los asuntos descritos en los párrafos 1 al 6 relacionados anteriormente, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera **SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO - EN LIQUIDACIÓN** al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente estado de resultados, estado de inventario y estado de liquidación por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades en liquidación para instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.

### Párrafos de énfasis

7. **Contingencias:** Como se indica en el numeral 38 de la nota 15 de los estados financieros, la administración de **SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO - EN LIQUIDACIÓN** y sus asesores jurídicos han identificado un total de 194 procesos en contra, cuyas contingencias por pérdida probable ascienden a la suma de \$2.410.096.993.000, valor que se encuentra totalmente provisionado en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2017; adicionalmente, en relación con algunos de estos procesos se han decretado medidas cautelares en contra de la liquidación (*embargos*) que figuran en los estados financieros como deudores varios - embargos judiciales por valor de \$18.784.077.000. Los estados financieros del año 2017 no incluyen ajustes que eventualmente puedan surgir como resultado del desenlace de estos procesos jurídicos.

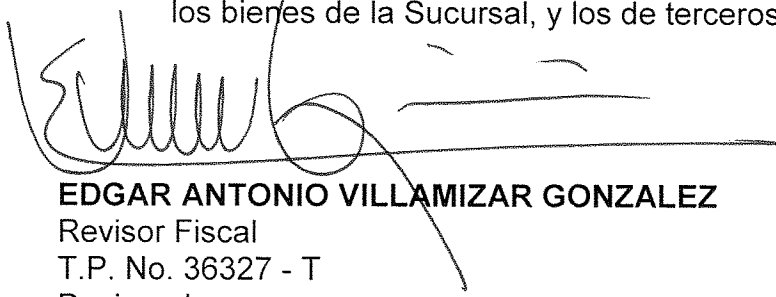
### Otros asuntos

Los estados financieros por el año 2016 fueron auditados por mí, y en mi informe de fecha 10 de marzo de 2017 exprese una opinión con salvedades sobre los mismos en relación con el siguiente asunto:

8. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad no ha culminado el proceso de graduación y calificación de acreencias y no ha determinado el pasivo cierto no reclamado (PACINORE) en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para sociedades en liquidación. Al cierre del año 2017 las situaciones en referencia se mantienen.

### Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

9. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
- a. La contabilidad de **SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO - EN LIQUIDACIÓN**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. **SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO - EN LIQUIDACIÓN** no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
  - e. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sucursal, y los de terceros que están en su poder.



**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**

Revisor Fiscal

T.P. No. 36327 - T

Designado por

**BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.**

(Contralores nombrados por la Superintendencia Nacional de Salud)

Bogotá, Colombia

9 de marzo de 2018